San Fernando del Valle de Catamarca, 20 DIC 2023

VISTO:

Las previsiones el Art. 3º de la Ley Nº 2725 en la cual se prevé la Comisión que dispondrá la incineración de expedientes o su conservación para el periodo 2024.

Y CONSIDERANDO:

Por ello, lo dispuesto en Acuerdo Plenario Extraordinario Nº 1303, Punto 2 y en uso de las facultades que le son propias.-

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA **ACUERDA:**

1º) Designar para el periodo 2024 como integrantes de la Comisión de Incineración de expedientes o su conservación a la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Tercera Nominación Dra. María Soledad VEGA ROMERO y a la Sra. Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Cuarta Nominación, Dra. Silvina Andrea FULLANA.

2°) Protocolícese, notifiquese y archívese.-

Dra. MARIA FERNANSA ROSALES ANDREOTTI PRESIDENTA CORTE DE JUSTICIA

Dra. FABIANA EDITH GOMEZ MINISTRA CORTE DE JUSTICIA

Dr. NESTOR HERNAN MARTEL

MINISTRO E DE JUSTICIA

Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROAVICARIO MINISTRO CORTE DE JUSTICI

Dra. RITA VERONICA SALDAÑO